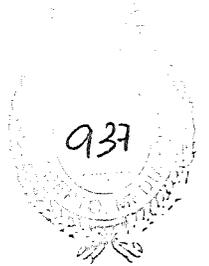


H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
031-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES,

25 MAR 2025

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el Expediente CUDAP: EX-HCD:0007413/2022 y el Trámite Interno EXP-0013573-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento del segundo llamado de la Licitación Privada N° 16/2022, relativa a la "Revisión, puesta en marcha y servicio de mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos que abastecen a la HCDN, con opción a prórroga".

Que resultaron oportunamente adjudicatarios GELEC S.R.L. y JUAN SEBASTIÁN ORTIZ, emitiéndose en consecuencia las órdenes de compra N° 122/2023 y 123/2023, respectivamente.

Que a fojas 1/2 del trámite interno citado en el Visto, que luce agregado al expediente según constancia de fojas 904, el Departamento Electricidad dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento solicitó la prórroga de la contratación que se trata.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento a las firmas adjudicatarias la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 905/906.

Que ambas firmas dieron su consentimiento para prorrogar el contrato previo a tratar la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 907/908.

Que a fojas 910/911 el precitado Departamento Electricidad efectuó el relevamiento de los precios de mercado y estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga a tratar.

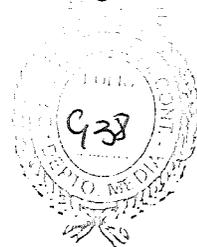
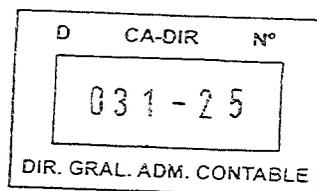
Que a fojas 917/918 se cursó a las firmas la propuesta de actualización de precios ofrecida por el organismo mediante correos electrónicos.

Que a fojas 919/920 las firmas manifestaron su conformidad de prorrogar el contrato.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fojas 923 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del "Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que a fojas 925 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 35/2025, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada oportunamente en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N°151/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

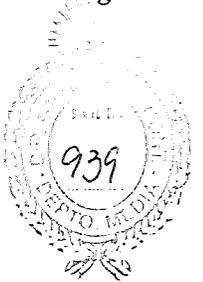
ARTÍCULO 1º.- Apruébase la prórroga de la la Licitación Privada N° 16/2022, relativa a la "Revisión, puesta en marcha y servicio de mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos que abastecen a la HCDN, con opción a prórroga", a favor de GELEC S.R.L. CUIT 30-65096581-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 580.800), que comprende el Renglón N° 2; y a favor de JUAN SEBASTIÁN ORTIZ CUIT 20-29872551-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 1.960.200), que comprende los Renglonés N° 4, 6 y 8; resultando un monto

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

Mirita N. Blanco
MIRITA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
031-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



total prorrogado de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 2.541.000), conforme el detalle del Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

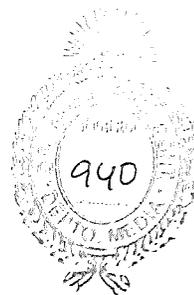
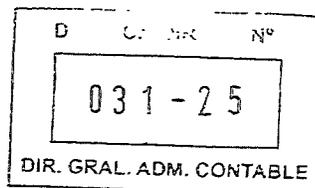
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

GELEC SRL:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TRIMESTRAL	PRECIO TOTAL
2	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno del Palacio Legislativo, por el término de DOCE (12) meses.	\$ 145.200	\$ 580.800
IMPORTE TOTAL:				\$ 580.800	

JUAN SEBASTIÁN ORTIZ:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TRIMESTRAL	PRECIO TOTAL
4	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno del Anexo "A", por el término de DOCE (12) meses.	\$ 163.350	\$ 653.400
6	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno de la Dirección Diputados Televisión, por el término de DOCE (12) meses.	\$ 163.350	\$ 653.400
8	4	Trimestre	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral del grupo electrógeno del Anexo "C", por el término de DOCE (12) meses.	\$ 163.350	\$ 653.400
IMPORTE TOTAL:				\$ 1.960.200	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M. Blanco
 MIRTA N. BLANCO
 JEFA DEPARTAMENTO
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H.C.D.N.